

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN
LOJA**

**ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO ALEX NEIRA
& ASOCIADOS TRANSPORTES NEIRA S. A..-**

OTORGAN: ALEX GEOVANNY NEIRA GUAMAN Y CARMEN
DEL CISNE YAGUANA GUAMAN

A FAVOR DE: SI MISMOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dra. VERÓNICA ARMIJOS AGURTO
NOTARIA

COPIA

20151101003P04806

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO ALEX NEIRA &
ASOCIADOS TRANSPORTES NEIRA S. A.

OTORGAN: ALEX GEOVANNY NEIRA GUAMAN Y
CARMEN DEL CISNE YAGUANA GUAMAN

A FAVOR DE: SI MISMOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

FACTURA: 001-003-000008459



En la ciudad de Loja,
capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, el día
de hoy, **viernes dieciocho de diciembre de dos mil
quince**, ante mí, doctora Verónica Armijos Agurto, Notaria
Pública Tercera del cantón Loja, comparecen los señores:
ALEX GEOVANNY NEIRA GUAMÁN, de estado civil
casado, por sus propios derechos; y, **CARMEN DEL CISNE
YAGUANA GUAMÁN**, de estado civil soltera, por sus
propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,
legalmente capaces para contratar y obligarse según
derecho, portadores de sus respectivos documentos de
identidad, a quienes de conocer doy fe; y, me solicitan eleve
a escritura pública la minuta que me presentan, la misma



que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑORA**

NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar la siguiente de **ACLARATORIA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

Interviniente: Interviene en la celebración del presente instrumento público, los señores **ALEX GEOVANNY NEIRA GUAMÁN**, ecuatoriano, casado, con cedula de ciudadanía número uno uno cero cuatro cinco ocho siete seis tres siete (1104587637); y, **CARMEN DEL CISNE YAGUANA GUAMÁN**, ecuatoriana, soltera, con cedula de ciudadanía número uno uno cero tres siete siete dos seis ocho cinco (1103772685). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Loja, cantón y provincia del mismo nombre, y con capacidad legal para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) Mediante escritura pública celebrada el once de noviembre de dos mil quince en la Notaría Tercera del cantón Loja, se constituyó la compañía **TRANSPORTE PESADO ALEX NEIRA & ASOCIADOS TRANSPORTES NEIRA S. A.**, conformado por los dos comparecientes, con un capital social de ochocientos dólares americanos, y dicha escritura consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, el día veintiséis de noviembre de dos mil quince bajo los números: Repertorio número cuatro mil doscientos



cincuenta y dos (4252), Inscripción número cuatrocientos sesenta y cuatro (464), la misma que consta registrada en la Superintendencia de Compañías con número de expediente siete cero cinco seis ocho cuatro (705684);

b) Sucede, que en la escritura descrita en el literal anterior, por un error involuntario en la cláusula TERCERA, en el ARTICULO UNO y en la cláusula CUARTA, se ha hecho constar el nombre de la compañía como: "COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO ALEX NEIRA & ASOCIADOS TRANSPORTES NEIRA S.A.", omitiendo la letra N de la palabra TRANSPORTES; así mismo, en la cláusula QUINTA se omitido agregar el segundo nombre del Gerente General.-

TERCERA.- Con los antecedentes expuestos y por medio del presente instrumento público, los comparecientes **ALEX GEOVANNY NEIRA GUAMÁN y CARMEN DEL CISNE YAGUANA GUAMÁN**, tenemos a bien ACLARAR que el nombre correcto de la compañía constituida mediante la escritura referida en la cláusula de antecedentes es:

COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO ALEX NEIRA & ASOCIADOS TRANSPORTES NEIRA S.A.; así mismo,

aclaremos que el texto completo de la cláusula QUINTA debe quedar de la siguiente manera: **QUINTA.-**

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- PARA LOS PERIODOS SEÑALADOS EN ESTE ESTATUTO, SE DESIGNA



COMO PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA A LA SEÑORITA: YAGUANA GUAMAN CARMEN DEL CISNE, Y COMO GERENTE GENERAL DE LA MISMA AL SEÑOR NEIRA GUAMAN ALEX GEOVANNY. La presente aclaratoria se tomará en cuenta donde consten los errores antes referidos, quedando los demás datos inalterables. Además la presente aclaratoria no afecta derechos de terceros ya sea directa o indirectamente.- **CUARTA: Cuantía.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA: Marginación.-** La presente escritura aclaratoria luego de ser inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, se marginará en la escritura matriz, para los fines de Ley.- **SEXTA.- Aceptación e Inscripción:** Los comparecientes enterados del contenido de la presente escritura aclaratoria, la aceptan en todas sus partes y personalmente o por interpuesta persona solicitarán la inscripción de la misma en el Registro correspondiente.- Usted señora Notaria se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente Instrumento público.- Atentamente.- (firmado) Abogado Fausto Jamil Zapata Jiménez. MAT. 11-2014-144. Foro de Abogados".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110458763-7**

NEIRA GUAMAN ALEX GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-10-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
TANIA CECIBEL VALAREZO CEVALLOS

INSTRUCCION: BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NEIRA ROMERO MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUAMAN VELEZ ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2014-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-25

PROFESION / OCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

E4343E3242

00767568

DIRECTOR GENERAL
FIJADA DEL CREDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

056
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056 - 0282
NÚMERO DE CERTIFICADO
NEIRA GUAMAN ALEX GEOVANNY

1104587637
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE
PARROQUIA

1
0
ZONA

f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110377268-5**

YAGUANA GUAMAN CARMEN DEL CISNE
LOJA/LOJA/SUCRE
14 SEPTIEMBRE 1982
FECHA DE NACIMIENTO: 14-09-1982
RES. CIVIL: 006-0391-02391 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1982

REN 2419975

ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR
YAGUANA PAMBI JOSE ROBERTO
GUAMAN VELEZ MARIA ROSARIO
LOJA
25/02/2010
FECHA DE EXPEDICIÓN: 25/02/2022
FECHA DE CADUCIDAD: 25/02/2022
FORMA: REN 2419975
FINGER DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

061
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0243
NÚMERO DE CERTIFICADO
YAGUANA GUAMAN CARMEN DEL CISNE

1103772685
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

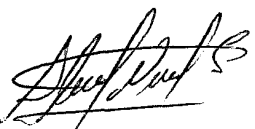
CIRCUNSCRIPCIÓN
VALLE
PARROQUIA

1
0
ZONA

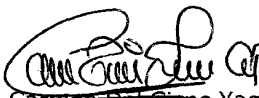
f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos de la ley notarial y leída que le fue en voz alta a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


Alex Geovanny Neira Guamán
Céd. Nro. 1104587637




Carmen Del Cisne Yaguana Guamán
Céd. Nro. 1103772685




Dra. Verónica Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-




Dra. Verónica Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 6581

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4532
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	492
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1104587637	NEIRA GUAMAN ALEX GEOVANNY	SOCIO
1103772685	YAGUANA GUAMAN CARMEN DEL CISNE	SOCIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /LOJA /18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO ALEX NEIRA & ASOCIADOS TRANSPORTES NEIRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR LA ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO ALEX NEIRA & ASOCIADOS TRANSPORTES NEIRA S.A., INSCRITA BAJO LA PARTIDA 464, REPERTORIO 4252, DE FECHA 26/11/2015, EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO